



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 33884 / 2026

VISTO:

La RES - FBQF - DADM - 4307 / 2026 mediante la cual se concede autorización para realizar un periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad a la Ing. ZURITA, KAREN YAMILA, y

CONSIDERANDO:

Que por un error de tipeo involuntario, se consignó erróneamente el nombre, debiendo decir Ing. ZURITA, KAREN YAMILA en los Considerando de la presente resolución;

Que corresponde modificar la RES - FBQF - DADM - 4307 / 2026 en su parte pertinente

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

R E S U E L V E:

Art.1º)- Modificar el primer párrafo de los Considerando de la RES - FBQF - DADM - 4307 / 2026, emanada del Decanato de esta Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, por los motivos dados precedentemente, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Que la Ing. ZURITA, KAREN LUCIANA, es egresada con el título de Ingeniera Agrónoma de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca;"

Art. 2º)- Comunicar. Cumplido agregar a expediente original.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 5112 / 2026

Hoja de firmas